



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE HUACHINERA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Huachinera

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Huachinera.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Huachinera.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Huachinera, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$10,000	Gobierno del Estado	\$57,642
Bancos	3,898,014	Fondos ajenos	361,836
Deudores diversos	86,443		
TOTAL CIRCULANTE	\$3,994,457	TOTAL CIRCULANTE	\$419,478
		TOTAL PASIVO	\$419,478
FIJO		PATRIMONIO	
Parques y jardines	9,141	Patrimonio municipal	2,189,711
Terrenos	20,400	Resultado de Ejercicios Anteriores	(74,668)
Edificios	15,662	Resultado del Ejercicio Actual	3,649,647
Mobiliario y eq. de oficina	176,222		
Equipo de transporte	1,315,347	TOTAL PATRIMONIO	\$5,764,690
Maquinaria y equipo	652,939		
TOTAL FIJO	\$2,189,711		
SUMA ACTIVO	\$6,184,168	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$6,184,168

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$538,720	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$538,720

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo se integra por Gobierno del Estado por \$57,642, importe compuesto por \$17,642 correspondiente a los ingresos por recaudación de Sub-Agencia y \$40,000 de un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos y por Fondos Ajenos por \$361,836, integrado por Construcción de Centro Cultural por \$8,677, Impuestos Retenidos por \$111,937, Predial de los Ejidos por \$18,218, Construcción de Biblioteca por el Comité del Centro Artístico y Cultural de Huchinera (CACH) por \$222,417 y Construcción de Obras del Paso Firme por \$587.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$195,484
Derechos	4,716
Productos	20,343
Aprovechamientos	33,036
Participaciones	5,557,265
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,083,076
Ingresos Extraordinarios	6,276,111
Total de Ingresos	\$13,170,031
Egresos	
Servicios Personales	\$3,059,272
Materiales y Suministros	602,067
Servicios Generales	1,962,384
Transferencias de Recursos Fiscales	514,293
Bienes Muebles e Inmuebles	8,970
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,357,142
Deuda Pública	16,256
Total de Egresos	\$9,520,384
SUPERAVIT	\$3,649,647

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Huachinera, Sonora por \$3,649,647, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se originó como resultado de los gastos ejercidos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado principalmente en el saldo final de la cuenta de Bancos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Huachinera, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 9.52 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$9.52 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 6.78% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 7 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 27.71% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 72 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 28 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Huachinera, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$6,141,429, principalmente en Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$217,658	195,484	(22,174)	(10)
Derechos	5,646	4,716	(930)	(16)
Productos	12,476	20,343	7,867	63
Aprovechamientos	31,844	33,036	1,192	4
Participaciones	5,665,450	5,557,265	(108,185)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,095,528	1,083,076	(12,452)	(1)
Ingresos Ordinarios 52%	\$7,028,602	6,893,920	(134,682)	(2)
Ingresos Extraordinarios 48%	0	6,276,111	6,276,111	100
Total Ingresos	\$7,028,602	13,170,031	6,141,429	87

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXXIV, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$134,682, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$7,028,602, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$6,893,920.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 52% de ingresos ordinarios y un 48% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$22,174, lo que representa un 10%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación de 21%, debido a que los contribuyentes no acudieron a liquidar sus adeudos por motivo de la crisis



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

económica que se vivió durante el año; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con variación de 36%, ya que en los últimos meses del año los contribuyentes no acudieron a cumplir con esta obligación, como lo hacen en los primeros meses del año, lo cual repercute en una menor captación por este concepto.

• **Productos.** Este renglón refleja una variación superior por \$7,867 en relación al presupuesto autorizado, representando un incremento del 63%, reflejándose básicamente en los conceptos de Mensura, Remensura, Deslinde o Localización de Lotes, con una variación de 1,219%, debido a que en el último trimestre se realizó el pago por la solicitud de un solar de 400 metros y el abono de otra solicitud que se tenía pendiente, además de que se midieron más solares de los que se tenían programados; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con variación del 26%, ya que durante el año fueron más solicitados por particulares, los trabajos por mantenimiento de caminos con la motoconformadora propiedad del Ayuntamiento, así como la renta de los camiones de volteo para acarreo de grava y arena.

• **Participaciones.** Los ingresos en este capítulo fueron menores a los presupuestados por \$108,185, representando el 2%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo de Fomento Municipal, con una variación del 3%; en Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con el 11%; y en Fondo de Fiscalización, con variación del 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados por \$12,452, lo que representa el 1%, reflejándose básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación del 2%.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo se obtuvieron ingresos por \$6,276,111, integrados de la siguiente manera:

\$150,000, correspondientes a una aportación por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado, para cubrir gastos de la reunión de Sedesol con los 72 Presidentes Municipales y el Gobierno del Estado;

\$6,126,111 que corresponden a una aportación del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), para la construcción de obras de pavimentación de varias calles en el Municipio de Huachinera.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 1.93% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$193.72 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.35 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 64.76% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 65 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.39 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Huachinera sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Huachinera, Sonora, presenta un gasto inferior al de su presupuesto modificado por \$3,649,647, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,279,780	0	166,000	3,113,780	3,059,272	54,508	2
Materiales y Suministros	561,600	100,000	0	661,600	602,067	59,533	9
Servicios Generales	2,067,000	303,700	298,000	2,072,700	1,962,384	110,316	5
Transferencias de Recursos Fiscales	363,600	25,000	0	388,600	429,591	(40,991)	(11)
Gasto Corriente 63%	\$6,271,980	428,700	464,000	6,236,680	6,053,314	183,366	3
Transferencias de Recursos Fiscales	86,400	0	0	86,400	84,702	1,698	2
Bienes Muebles e Inmuebles	10,000	0	0	10,000	8,970	1,030	10
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	633,222	6,186,429	0	6,819,651	3,357,142	3,462,509	51
Gasto de Inversión 36%	\$729,622	6,186,429	0	6,916,051	3,450,814	3,465,237	50
Deuda Pública 1%	\$27,000	0	9,700	17,300	16,256	1,044	6
Total de Egresos 100%	\$7,028,602	6,615,129	473,700	13,170,031	9,520,384	3,649,647	28

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$9,520,384; es decir se observó una variación del 28%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$13,170,031, lo que representa \$3,649,647, menos.

- **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$59,533, representando el 9%, reflejándose principalmente en las partidas de Material de Oficina, con una variación del 8%, debido a que no fue necesario adquirir el total del material que se tenía presupuestado,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

porque con el adquirido se cumplieron las necesidades de las oficinas de la administración municipal; en Combustibles, con variación del 8%, ya que a pesar de que se efectuaron algunas ampliaciones al gasto de esta partida en las dependencias de Seguridad Pública y Delegación Aribabi, por los consumos superiores a los presupuestados, ya que en el total general del gasto, se refleja variación inferior, debido a que en las demás dependencias, el consumo de combustible fue menor; y en Vestuarios, Uniformes y Blancos, con una variación del 100%, ya que por la falta de recursos, no se adquirieron los uniformes para los policías, los cuales estaban presupuestados para el último trimestre 2009.

• **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue inferior al presupuesto modificado por \$110,316, lo cual representa el 5%, reflejado principalmente en las partidas de Servicio Telefónico, con una variación del 17%, debido a que se logró tener un mejor control de llamadas, además de que la administración entrante restringió el uso de teléfonos celulares a empleados del Ayuntamiento; en Arrendamiento de Equipo de Transporte, con variación del 6%, ya que en los meses de octubre y noviembre, no se pagó la renta del vehículo que utiliza el Presidente Municipal; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con el 5%, debido principalmente a que en la dependencia de Presidencia, no se efectuaron el total de reparaciones a los vehículos, por no ser necesario; y en Viáticos, con variación del 28%, ya que el personal asignado a las dependencias de Presidencia, Tesorería y Seguridad Pública, realizó menos salidas de las programadas para el año, repercutiendo con ello a un menor gasto en esta partida.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$514,293, aplicándose como se muestra a continuación:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$429,591, principalmente por los apoyos otorgados al Centro de Salud Local, Escuela Primaria Benito Juárez, Comité de Alumnos de Preparatoria Bacerac, Escuelas de Aribabi, CECYTES de Granados, Comité de Desayunos Escolares de Aribabi, Comité del Centro Artístico y Cultural de Huachinera (CACH), Hospital General de Moctezuma, entre otros; así como apoyos consistentes en despensas para personas de escasos recursos.

En el gasto de inversión, se destinaron recursos por \$84,702, al programa de desayunos escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$8,970, destinándose en la adquisición de una computadora ensamblada y una máquina de escribir.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$3,357,142, los cuales fueron destinados a la realización de 12 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$16,256, integrado por un importe de \$3,012 correspondiente al pago de intereses por un anticipo para el pago de aguinaldos, otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal; y por \$13,244 de Adefas por Servicios Distintos a Servicios Personales, por liquidación de facturas que quedaron pendientes de pago en el ejercicio anterior.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.67% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$126,111 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 35.26% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 35 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$2,564.66 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Huachinera recaudó \$253,579 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 1,324% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$13.24 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.67 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,082,794, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$710,515 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$706,813, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,084, equivalente al 1%, dando un total de \$707,897; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$2,618, la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 65501251661 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 3 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$495,053, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$492,909, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$1,365, equivalente al 1%, dando un total de \$494,274; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$779, la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 51500452392 de Santander, S.A. de C.V.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,365, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Huachinera no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Huachinera, Sonora, logró realizar casi en su totalidad las metas de operación, cumpliendo así con los objetivos generales establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades más prioritarias de los sectores de Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Actividades Culturales, Artísticas, Seguridad Pública, Educación, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80% Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los ingresos del Organismo ascienden a \$261,103, y los Egresos a \$231,813, representando un Superávit de \$29,290.

Los Ingresos se conforman por Agua potable por \$261,103, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por \$77,613, que representa el 33.48%, Otros sueldos por \$15,055, que representa el 6.49%, Materiales por \$1,159, que representa el 0.5%, Gasolina por \$6,672, que representa el 2.88%, Gastos de mantenimiento por \$13,723, que representa el 5.92% y Energía eléctrica por \$117,591, que representa el 50.73%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Huachinera, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el sujeto fiscalizado no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$2,428,260.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	1	\$2,428,260
No Cuantificadas	1	0
	<u>2</u>	<u>\$2,428,260</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,428,260. Esto representa el 25.51% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.94 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 26 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	5	2	3
2007	5	2	3
2008	4	0	4

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.3	20%	1.08
Evaluación al ejercicio del gasto	8.6	20%	1.73
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.9	20%	1.19
EVALUACIÓN FINAL			8.00

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Huachinera, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Huachinera, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]